



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020

X Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Modificación, en su caso, del orden del día de la sesión extraordinaria, con la inclusión de:

- Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

- Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Modificación, en su caso, del orden del día de la sesión extraordinaria, con la inclusión de:

- Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

- Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

Votación de la modificación del orden del día.....77

Se levanta la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión de esta Diputación Permanente en este 28 de julio, siendo las 9:40 horas de la mañana.

El orden del día tiene un asunto único, como ya saben sus señorías, que es la modificación, si así se estima, del orden del día de la sesión extraordinaria, con la inclusión de la convalidación o derogación del Decreto-Ley 9/2020, de 23 de julio, de creación de programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas, afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19. Y, en segundo lugar, y esto entró ayer, se registró ayer aquí, en la Asamblea, el Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020. Lo cual traslado a esta Diputación Permanente, a efectos de que sus señorías voten y manifiesten si se admite o no se admite.

Señorías, por asentimiento.

Se admite.

Muchísimas gracias. Es el único punto del orden del día. Gracias a todos ustedes por su presencia. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente.

Ruego a los señores portavoces que se queden, que vamos a proceder a la Junta.

Gracias, señorías.